

## **PARTIDO SOCIALISTA POPULAR (PSP)**

### **DECLARACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL PARTIDO SOCIALISTA POPULAR (1975)**

#### **Objetivos**

6. El P.S.P. considera como un hecho mundial de la máxima importancia la voluntad de los hombres de afirmar su libertad y organizarse políticamente en la concreta comunidad cultural e histórica a la que se sienten vinculados. En consecuencia, el P.S.P. luchará por el desarrollo de esta idea y su práctica propugnando que dichas comunidades puedan definirse libremente al respecto. Las nacionalidades y regiones que integran el Estado Español podrán organizar su convivencia a través de esta definición, luchando el P.S.P. porque los distintos pueblos encuentren una vía hacia el socialismo, aspiración común de la humanidad.

17. Consecuentemente con el punto 6 de esta declaración, el P.S.P. asume el principio de la autodeterminación para las nacionalidades y regiones españolas que, por razones históricas, culturales, sociales o económicas la deseen, manteniendo también la necesaria solidaridad articulada a través de los órganos comunitarios del futuro Estado español, que tendrán como una de sus principales funciones la de coadyuvar al máximo desarrollo económico de los diferentes pueblos del Estado.